

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA – UNICOMFACAUCA
CONSEJO SUPERIOR**

**ACUERDO NÚMERO 011 DE 2016
(Junio 22 de 2016)**

Por el cual se deroga el Acuerdo 092 de 2009 y se expide la nueva **Política de Seguimiento a Egresados** de la Corporación Universitaria ComfacaUCA – UnicomfacaUCA.

El Consejo Superior en ejercicio de sus funciones legales y en especial las conferidas en el Artículo 29 del Estatuto General de la Corporación, y

CONSIDERANDO

1. Que el Proyecto Educativo Institucional establece que los egresados y su impacto en el medio se constituyen en factores determinantes, al contribuir con la evaluación permanente de su quehacer académico y administrativo, en el cumplimiento de las funciones misionales, además de efectuar las adaptaciones frente a los retos y las dinámicas laborales actuales, los cuales requieren ciudadanos y ciudadanas líderes, innovadoras y con un alto sentido ético y de responsabilidad social.
2. Que el desempeño de los egresados es factor primordial para estudiar el impacto que la Corporación genera en la comunidad y el sector productivo.
3. Que es deber institucional realizar seguimiento al desempeño de sus egresados y apoyarlos en los procesos de articulación profesional y laboral.
4. Que se hace fundamental retroalimentar los programas académicos en sus contenidos, perfiles de formación y competencias para adecuarlos al contexto con el objeto de lograr pertinencia y calidad.

ACUERDA

ARTÍCULO 1º. ALCANCE DE LA POLÍTICA: La política de seguimiento a los egresados está relacionada con el estudio del impacto de los procesos formativos en el medio social y productivo y con el establecimiento de los mecanismos idóneos que conlleven a conocer las fortalezas, debilidades, campos de acción y de desempeño de los egresados con el fin de verificar la pertinencia y atender las demandas sociales a través de una ruta dinámica y flexible de seguimiento a egresados.

ARTÍCULO 2º. DEFINICIÓN: Para el entendimiento de esta política de seguimiento a egresados, es necesario aclarar que el egresado es aquel que ha cumplido con todos los requisitos exigidos en su programa académico y en la normativa institucional, por lo tanto ha obtenido un título que lo acredita como profesional.

El egresado no graduado, es aquel que ha terminado la totalidad de actividades curriculares de su plan de estudios, pero que aún no ha realizado alguna de las siguientes actividades:

- Haber terminado, aprobado y sustentado la “Opción de Grado”.
- Haber presentado los exámenes de Estado de calidad de la Educación Superior.
- Haber pagado los derechos de grado.
- Haber tramitado y entregado en la Oficina de Registro Académico los documentos exigidos para su grado.

ARTÍCULO 4º. OBJETIVOS: Son objetivos del seguimiento a egresados, los siguientes:

1. 2. 3.

- a) Diseñar y poner en práctica mecanismos para mantener un contacto permanente y dialógico con los egresados de la Corporación Universitaria Comfacauca
- b) Propender por la preparación del egresado para la vida laboral.
- c) Poner al servicio de los egresados la infraestructura institucional y los programas de actualización a través de la Oficina de Educación Continuada.
- d) Facilitar las relaciones de los egresados con el entorno y particularmente con el sector productivo y de servicios.
- e) Retroalimentar con el quehacer del egresado, con sus problemas y conquistas, el diseño de programas y políticas de mejoramiento de los servicios educativos.
- f) Propiciar el intercambio de experiencias entre los egresados y entre ellos y la comunidad académica de la Corporación.
- g) Otorgar reconocimiento a los egresados que se han destacado por su ejercicio profesional o por sus aportes al desarrollo en el campo de la investigación, ciencia y tecnología.
- h) Fomentar el sentido de pertenencia de los egresados por la Corporación.

ARTÍCULO 5º. RUTA DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS: La Ruta de seguimiento a egresados se acoge al marco normativo institucional, así como a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y del Consejo Nacional de Acreditación CNA. De esta manera incluyen tres grandes componentes, a saber:

- a) **Seguimiento a Egresados.** Se constituye en la recopilación y análisis de información sobre el desempeño personal y profesional de los egresados en el mercado laboral, con el propósito de obtener evidencias sobre los mismos.
- b) **Fortalecimiento del vínculo Universidad - Egresados.** A través del seguimiento que se realice a los egresados, se obtendrá información que permita establecer y fortalecer vínculos entre la Corporación y los mismos. El diseño de estrategias de comunicación para atraer, visibilizar y hacer partícipe a los egresados de los procesos que se llevan a cabo en la Corporación, garantizará una permanente retroalimentación.
- c) **Percepción de empleadores.** Es importante tener en cuenta las necesidades y las percepciones del sector productivo, ya que ello permite que la gestión de egresados alcance un alto grado de pertinencia, que a su vez se transmite a cada uno de los programas académicos de la Corporación, contribuyendo con el logro de altos niveles de calidad educativa. Al sector productivo le interesa conocer lo que arrojan los resultados del seguimiento a egresados, así como la oferta académica de la Corporación y los vínculos que se puedan establecer para beneficio de las dos partes, por lo tanto, la ruta de seguimiento debe contribuir al fortalecimiento de la relación Universidad – Empresa.

ARTÍCULO 6º. ESTRATEGIAS: Con el fin de realizar un adecuado seguimiento a egresados a través de la ruta establecida para ello, la Corporación Universitaria Comfacauca desarrollará las siguientes estrategias, entre otras:

- a) Fortalecimiento de los recursos, tecnologías de la información y otros medios, para la continua comunicación y actualización de bases de datos.
- b) Identificación de información de contacto, sociodemográfica, empleabilidad, académica, reconocimientos, trayectorias, cargos, remuneración y necesidades de formación, proyección, entre otros, mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación.
- c) Creación de programas y actividades de actualización de conocimientos a través de Diplomados, cursos y seminarios de Educación Continuada.
- d) Propender por la vinculación de los egresados a los grupos y/o semilleros de investigación.

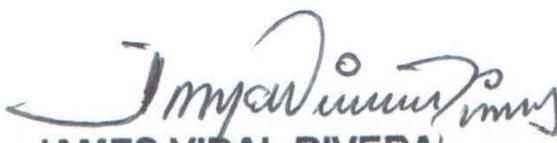
- e) Promoción y apoyo a la creación de incubadoras de empresas de los egresados.
- f) Propender y promover la participación activa de los Egresados en los cuerpos colegiados de la Corporación.
- g) Promocionar, orientar, apoyar y hacer seguimiento sobre la información de becas y convocatorias externas e internas, para la participación de los egresados en procesos de internacionalización.
- h) Permitir a los egresados la utilización permanente de Laboratorios, Salas de Informática, Biblioteca, Sedes recreativas y en general de todos los proyectos que signifiquen mejoramiento permanente de la formación académica del egresado y de su calidad de vida.

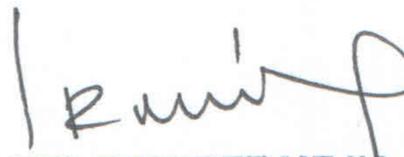
ARTÍCULO 7°. RESPONSABLES: El seguimiento de egresados y graduados estará liderado por el Director de Proyección Social y CEPRIDE a través del Comité de Proyección Social.

ARTÍCULO 8°. VIGENCIA: El presente acuerdo rige a partir de su fecha de aprobación y deroga las normas internas anteriores relacionadas.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Popayán, a los veintidós (22) días del mes de Junio de dos mil dieciséis (2016).


JAMES VIDAL RIVERA
Presidente (E)


ISABEL RAMIREZ MEJIA
Rectora


DIANA MARCELA MORELO LOZADA
Secretaria General